

Rutas de circulación e intercambio de sal en la provincia de Tunja, segunda mitad del siglo XVI*

Blanca Acuña Rodríguez¹

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Recepción: 14/09/2017

Evaluación: 06/10/2017

Aprobación: 28/11/2017

Artículo de Investigación e Innovación.

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n16.2018.7729>

Resumen

A través de este texto se pretende dar a conocer cómo las rutas de circulación de sal en la Provincia de Tunja contribuyeron a configurar un gran espacio económico, que integró a las provincias de Santa Fe, Pamplona y Tunja en el Nuevo Reino de Granada, durante el siglo XVI. Se partió de una reflexión historiográfica relacionada con la circulación y el comercio de la sal, los medios de transporte y las rutas usadas por los indígenas y los españoles; a partir de las cuales se consolidó un espacio económico² mediado por la producción y distribución de la sal, que convirtió a la provincia de Tunja en un eje articulador de relaciones entre los sitios productores de sal en la provincia de Santa Fe y los consumidores de las provincias de Tunja y Pamplona. Esta articulación regional facilitó tanto la circulación de productos de distintos pisos térmicos, como la integración de un amplio territorio colonial. Esto debido a que la localización de Tunja como lugar de paso y conexión

* Artículo derivado de La investigación «Producción de Sal e Interacción Social en la Provincia de Tunja. Continuidades indígenas y rupturas coloniales 1539-1612», financiada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

1 Doctora en Historia (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia). Integrante del grupo de investigación «Asociación Centro de Estudios Regionales, REGIÓN». ✉ blanca.acuna@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-6062-3873>.

2 Calos Sempat Assadourian, *El Sistema de la Economía Colonial*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982).

entre las Provincias de Santafé, Pamplona y los Llanos de San Juan, hizo de esta ciudad y sus términos un atractivo para el asentamiento hispano, a la vez que generó, durante la segunda mitad del siglo XVI, la posibilidad para que se organizaran en toda la Provincia de Tunja, sitios de aposento, venta y reventa de productos importados de España y productos de la tierra, para el sustento y abastecimiento de las necesidades básicas, y de esta forma sacar provecho de las producciones locales como la sal, el hayo, el algodón, las mantas y otros productos.

Palabras clave: producción, distribución, provincia de Tunja, comercio, sal, caminos.

Routes for the Circulation and Exchange of Salt in the Province of Tunja, second half of the XVI century

Summary

This paper examines the way in which trade routes for circulation of salt in the Province of Tunja contributed to the configuration of an extensive economic territory, integrating the provinces of Santa Fé, Pamplona and Tunja in the New Kingdom of Granada during the XVI century. The research initiates from a historiographic reflection related to the circulation and commerce of salt, its transport media and trade routes used by the natives and spaniards. These routes consolidated an economic space mediated by the production and distribution of salt, which transformed the Province of Tunja into an axis that articulated relations between salt production locations in the province of Santa Fe and its consumers in the provinces of Tunja and Pamplona. This regional articulation enabled the circulation of products from different thermal floors, as well as the integration of an ample colonial territory. The location of Tunja as a crossroads between the Provinces of Santafe, Pamplona and the San Juan Plains, made this city and its surroundings into an attraction for Spanish settlement. Likewise, during the second half of the XVI century, this condition triggered the organization, throughout the province of Tunja, of different places of lodging, sale and resale of products of the earth as well as

imports from Spain, for the sustenance and supply of basic needs. These places enabled the circulation and exchange of local products such as salt, hayo, cotton, blankets and others.

Key Words: Production, Distribution, Province of Tunja, Commerce, Salt, Trade Routes.

Les routes de circulation et échange du sel dans la province de Tunja, deuxième moitié du XVIe siècle

Résumé

Ce texte cherche à faire connaître la façon dont les routes de circulation du sel dans la province de Tunja ont contribué à configurer un grand espace économique intégrant les provinces de Santa Fe, Pamplona et Tunja dans le Nouveau Royaume de Grenade du XVIe siècle. Notre point de départ est une réflexion historiographique à propos de la circulation et le commerce du sel, des moyens de transport et des routes qu'empruntaient pour ce faire Indiens et Espagnols. Ces routes ont consolidé un espace économique structurée autour de la production et la distribution du sel, ce qui a fait de la province de Tunja un axe articulateur des localités produisant le minéral dans la province de Santa Fe et des provinces consommatrices de Tunja et Pamplona. Cette articulation régionale a facilité aussi bien la circulation de produits provenant de différentes altitudes que l'intégration d'un large territoire colonial. La cité de Tunja et ses environs, placés stratégiquement entre les provinces de Santa Fe, Pamplona et les llanos de San Juan, ont attiré nombre d'habitants hispaniques et stimulé tout au long de la province, dans la seconde moitié du XVIe siècle, la création d'auberges, et la vente et revente de produits locaux ou importés pour subvenir aux besoins essentiels, ce qui permettait de tirer profit des productions de la région telles que le sel, le coton, la feuille de coca, les tissus, etc.

Mots-clés: production, distribution, province de Tunja, commerce, sel, chemins.

1. Introducción

Durante el periodo de exploración territorial y de conquista hispana, los españoles acudieron a los circuitos de circulación de sal consolidados por las comunidades indígenas muiscas y chitareros, para reconocer los territorios indígenas e identificar los diferentes grupos indígenas, su ubicación y organización. Los circuitos de producción y comercialización de sal en la provincia de Tunja que tenían los indígenas en el siglo XVI, fueron utilizados por los españoles para controlar el territorio y la producción indígena; a la vez que generaron un proceso de interacción económica que facilitó las relaciones sociales e interétnicas³.

La sal que circulaba en la Provincia de Tunja durante el siglo XVI, provenía de dos fuentes principales: Las Salinas de Santafé (Zipaquira, Tausa, Nemocón y Gachetá) y las salinas del Pueblo de la Sal en la Encomienda de Chita. De las primeras salinas, los indígenas de los repartimientos ubicados en el Oriente, Occidente y Centro de la Provincia de Tunja obtenían sal a través del intercambio étnico para tributarla a su encomendero o para intercambiarla con otras comunidades más distantes. De las salinas del Pueblo de la Sal, en la encomienda de Chita, se abastecían las comunidades indígenas y los pobladores españoles que se habían asentado en el norte de la Provincia de Tunja, los Llanos Orientales y la zona minera de Pamplona por el noroccidente. Este intercambio implicaba recorrer largos caminos con las cargas de sal a cuesta hasta llegar a Pamplona donde se podía intercambiar sal por granos de oro de alta calidad.

El tema de la circulación y consolidación de redes poder, a partir del intercambio ha sido estudiado más desde la antropología social mexicana, un ejemplo de esto, es el

3 Claudia Rodríguez Espinosa sugiere igualmente que este proceso se generó para el caso Mexicano, particularmente de la Región de Pátzcuaro Michoacán, en que los españoles retomaron las rutas comerciales de los indígenas para controlar el comercio y dominar el territorio. Claudia Rodríguez Espinosa, «Paisaje cultural y redes comerciales. El caso de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI», *Palapa* 2, n° 2 (2007): 39-50.

texto de Laura Machuca, quien estudió la región mexicana de Tehuantepec, a partir del intercambio de la sal⁴. Este estudio centrado en el sur de México, y principalmente en el siglo XVIII, aporta pistas interesantes para comprender las complejas relaciones económicas que se generaron con la llegada de los españoles, y que le dieron otros visos a lo económico por cuanto representó valor monetario y formas de interacción social, tanto por la tributación como con el intercambio de los productos.

Para el caso del estudio del comercio y de la consolidación de «una estructura de rutas», uno de los estudios pioneros en Colombia, es el de René de la Pedraja⁵, aunque se centra principalmente en las rutas marítimas del comercio de Cartagena, resalta cómo los mercaderes establecieron rutas, a partir de la importancia del intercambio de productos generados por los centros de comercio que se fueron consolidando, y que tomó nuevos rumbos con el establecimiento del mercado libre a finales del siglo XVIII. Pedraja establece una relación de los productos intercambiables que hacen estos comerciantes en ciudades como la Habana y Portobello, a través de las cuales se pueden apreciar las rutas comerciales y de control económico que se establecieron en el Caribe.

Estos trabajos son importantes en la medida que permiten apreciar la conformación de redes mercantiles y el flujo de productos, sin embargo, están centrados en el comercio marítimo trasatlántico del siglo XVIII, que plantea dimensiones distintas al comercio interregional y por caminos quebradizos. Una de las características de este tipo de dinámica comercial es la conformación de redes familiares a partir del parentesco o redes de confianza, a que algunos autores denominan como empresa mercantil familiar; donde vinculan las relaciones de parentesco a las redes comerciales⁶.

4 Laura Machuca, *Comercio de sal y Redes de Poder en Tehuantepec en la época colonial* (México: Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología social, 2007).

5 René de la Pedraja Tomán, «Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 8 (1976): 107-110.

6 Reinhard Liehr, «Redes Mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados Regionales y Atlánticos 1807-1877»,

Sobre la conformación de redes mercantiles, Margarita Gascón, analiza el caso peruano en el siglo XVII, rutas de la periferia austral del Virreinato del Perú centrada principalmente en el comercio de ganado, de sebo y de cuero, dando cuenta del monopolio, los abusos y conflictos que se generaron por el control de las rutas para el abastecimiento del ejército en el sur de Chile; concluye que las redes familiares fueron de gran relevancia para el establecimiento de empresas comerciales durante el siglo XVII⁷. Estas reflexiones permiten apreciar intereses económicos y políticos que se desligaban de las rutas, de la circulación de mercancías y que confluían en un momento determinado.

Por su parte, Robert Ojeda⁸ centrado en el estudio del abastecimiento de Santa Fe de Bogotá a finales de la Colonia, hace referencia a una constelación de redes comunicativas alrededor del abastecimiento de la ciudad, lo que permite apreciar que detrás de un producto o mercancía circulaban además intereses, gustos y diferencias, que influían en el desarrollo de relaciones de integración entre individuos procedentes de diversas comunidades o grupos humanos.

Con este tipo de prácticas se pudo apreciar la intervención española en la producción y circulación de la sal, describir la dinámica socio-económica de la región tomando la sal como producto articulador, puesto que además de su circulación se planteó el almacenamiento en los alfolíes para su posterior distribución. A continuación se hará alusión a 3 rutas de la sal que se constituyeron en la provincia de Tunja y a la formación de los alfolíes en las principales ciudades.

América Latina en la Historia Económica 5, n° 9, (1998): 25-39. Adolfo Meisel Roca, «Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana», *Cuadernos de historia económica y empresarial*, n° 12 (2004): 34.

⁷ Margarita Gascón, *Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del Virreinato del Perú*, *Anuario de Estudios Americanos* 57, n° 2 (2000): 413-488.

⁸ Robert Ojeda Pérez, «Abastecimiento de Santafé antes de la independencia. A propósito de la tienda de Llorente», *Tabula Rasa*, n° 8 (2008): 149-150.

2. Rutas de comercialización de sal

Las rutas de comercio de la sal, es decir la manera como la sal era transportada y las rutas utilizadas, constituyeron espacios de integración económica entre las provincias de Pamplona, Santa Fe y Tunja; al respecto retomamos la tesis de Laura Machuca, en el sentido de que la sal constituía uno de los principales productos que permitió la cohesión de una amplia región y que favoreció las relaciones económicas y sociales⁹, entre los indígenas de Nueva España y Guatemala en el siglo XVIII y que nos facilitó comprender las relaciones que se presentaron en la Sierra Nevada de El Cocuy en el norte del actual departamento de Boyacá, en el siglo XVI entre indígenas muiscas y chitareros, mediadas por el traslado de la sal y por su intercambio.

Rutas de Santafé – Tunja – Pamplona: Con el asentamiento de los españoles en el altiplano Cundiboyacense se generaron cambios en las formas de producción, distribución y en el significado de productos como la sal, cuyo abastecimiento era una necesidad para garantizar la subsistencia de los seres humanos y los ganados introducidos por los españoles. En ese sentido, la distribución de la sal durante el periodo colonial, generó también la circulación de productos entre regiones distintas, que se integraban por el camino real que unía Pamplona con Tunja y a esta con Santafé, y que recibió la denominación de «camino de la sal», que según Carlos Martínez: «Salía de Santafé con dirección a Suba, de Suba cruzaba el río para llegar a Chía y de esta a las fuentes salinas de Zipaquirá. Volvía a cruzar el río antes de llegar a Chocontá y luego continuaba a Tunja»¹⁰.

De Santafé hacia Tunja, la sal circulaba en el siglo XVI y XVII por dos rutas: la primera partiría de Zipaquirá,

9 Machuca, *Comercio de sal y...*, 29.

10 Carlos Martínez, *Santa Fe. Capital del Nuevo Reino de Granada*, (Bogotá, Banco Popular, 1988), 80. Citado por Milena Ortiz Cardona, «Abastecimiento alimentario en Santa Fe Colonial» (Trabajo de grado pregrado en historia, Universidad Javeriana, 2009), 86.

Nemocón y Tausa, a donde acudían los indígenas de distintos repartimientos del occidente del territorio de la Provincia, para obtenerla la intercambiaban por productos alimenticios como maíz y turmas, ollas, esmeraldas, que no tenían en sus repartimiento. Por esta ruta la sal llegaba a la ciudad de Tunja, trasladada por los indígenas de Tinjacá, quienes la obtenían en la Provincia de Santafé, por intercambio que hacían con los indígenas de Guachetá y Simijacá¹¹. Una vez se obtenía el producto, se trasladaba por caminos frágiles hasta Tinjacá para poder cumplir con las tasas de tributación. Adicionalmente se convirtió en un producto central para abastecer el mercado regional, que al parecer existía desde antes de la llegada de los españoles. De este mercado se abastecían los indígenas de Saboya, quienes la trasladaban hasta los territorios de los Muzos para ser intercambiada por algodón y esmeraldas; de allí se derivaba la ruta hacia Cucaita, y estos indígenas posiblemente la introducían a los mercados de la Villa de Leiva y Tunja, (Ver Mapa 1: Rutas de Circulación e Intercambio de Sal), donde posiblemente se construían los alfolíes para almacenar el producto y permanentemente distribuirlo y abastecer las necesidades.

Por el oriente de la Provincia de Tunja, los indígenas de Icabuco y Tibaná tributaban sal al encomendero Suárez Rendón, esta sal al parecer la obtenían en las salinas de Gachetá y la trasladaban hasta los aposentos de su encomendero, que se hallaba en la ciudad de Tunja. Allí se iniciaba otro ciclo de transacciones económicas, puesto que el encomendero debía venderla en las pequeñas tiendas de abasto que existían en la ciudad o en los mercados que se realizaban en la plaza pública¹².

11 Carl Langebaek, *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muisca* (Bogotá: Banco de la República, 1987), 78.

12 En los documentos de archivo del siglo XVI, no se hallaron datos e información específica sobre la manera como los encomenderos de Icabuco y Tibaná, vendían la sal, razón por la cual nos fue imposible realizar una mayor caracterización de este proceso.

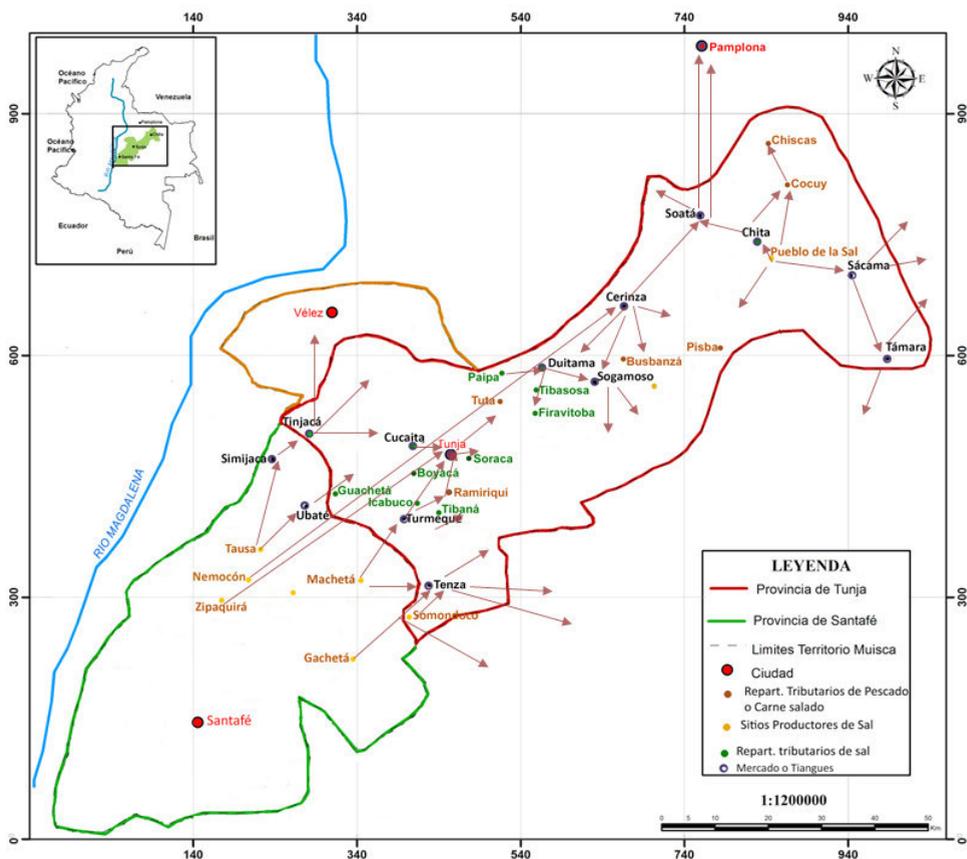
Para el abastecimiento de sal en los «mercados de naturales» en el siglo XVI, los indígenas de algunos repartimientos de la Provincia de Tunja, se desplazaban hasta los sitios productores de sal en Santafé, para obtenerla a cambio de productos como las turmas, el maíz y las mantas, etc. Uno de los repartimientos más reconocido por su labor en el transporte e intercambio de la sal, fue el de los indígenas de Cerinza. En 1602 uno de sus capitanes declaraba que «tienen por granjerías sembrar maíz y turmas, y ser mercaderes y van a Nemocón a mercar sal»¹³.

Los indígenas trasladaban la sal hasta Cerinza para abastecer por una parte, las necesidades del mercado naturales que había en este repartimiento al que seguramente confluían indígenas de distintos cacicazgos de la zona de Tundama y Suamox. La otra parte de la sal que obtenían en Nemocón era trasladada hacia el Cañón del Chicamocha en el pie de monte occidental de la cordillera oriental, «a tierra caliente y otras partes y rescatan algodón y hayo»¹⁴.

El trasladar la sal hasta tierras calientes, implicaba que los indígenas de este repartimiento se desplazaban por el costado occidental de la cordillera oriental, seguramente por Soatá y Ocavita, donde a cambio de sal podían obtener el hayo que se cultivaba allí, y luego descendían al valle del Río Chicamocha donde obtenían algodón, que provenía de los indios Chitareros que ocupaban los actuales territorios de Santander, hasta llegar a la zona minera de Pamplona donde cambiaban la sal por «oro de minas», es decir oro de 20 a 22 Qls que se producía allí.

13 «Declaración del capitán indígena Antonio Tobón, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza» [5 de Enero de 1602], Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 19, f. 874r.

14 AGN, «Declaración del capitán indígena Antonio Tobón...», T. 19, f. 874r.



Mapa 1. Rutas de intercambio y circulación de sal en la Provincia de Tunja. s. XVI.

Fuente: Elaborado por la autora a partir de información compilada en el AGN.

Adaptación del Mapa «Andes Centrales. Cacicazgos Prehispánicos y Jurisdicciones Coloniales». Martha Herrera Angel, *Ordenar para controlar* (Medellín: La Carreta, 2007).

Los indígenas del repartimiento de Cerinza, al parecer a finales del siglo XVI se habían especializado como mercaderes, y acudían a los mercados de Duitama y Sogamoso con productos que escaseaban en esta zona, como la sal de Nemocón, o el hayo y el oro, rescatados en su tránsito por el Valle del Chicamocha, que permitía realizar otras transacciones económicas, para obtener tanto los productos de consumo, como los que debían

tributarle al encomendero¹⁵. Por esta razón, el cura doctrinero declaró, en 1602, que los indígenas de Cerinza eran «mercaderes que van y vienen a Pamplona y llevan sal de oro y van a los pueblos de Soatá, Chicamocha y Ocavita y rescatan hayo y algodón»¹⁶.

Otros de los indígenas que al parecer acudían directamente a las salinas de Santafé, eran los del repartimiento de Tunja, que igualmente obtenían la sal y trataban en el «mercado de naturales»¹⁷, que había en el siglo XVI en esta ciudad y del cual se abastecían indígenas y españoles asentados allí.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, tanto las rutas indígenas de distribución de la sal como los procesos de intercambio, paulatinamente fueron controlados por los españoles, quienes a través de los tributos se apropiaban de los excedentes de producción y enviaban a los indígenas a los mercados a intercambiar sal por otros productos como el oro; de esta manera, los intercambios indígenas se fueron transformando primero en «mercados de naturales» a donde también confluían los españoles para abastecerse de productos, hasta convertirse en los mercados coloniales de las ciudades coloniales a finales del siglo XVI, controlados directamente por los españoles.

Ruta de Pueblo de la Sal – Chita – Pamplona: Otro de los circuitos fundamentales en el abastecimiento de sal en la Provincia de Tunja durante la segunda mitad del siglo XVI, se iniciaba en el Pueblo de la Sal de la encomienda de Chita, en que los primeros encomenderos: Pedro Rodríguez de Salamanca y Gonzalo Jiménez de Quesada, cumplieron labor determinante

15 «Declaración del capitán indígena Juan Andrés, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza» [5 de Enero de 1602], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 19. f. 878v.

16 «Declaración del cura doctrinero de Cerinza: Francisco Patiño, en la visita de Luis Henríquez a Cerinza» [5 de Enero de 1602], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 19. f. 878v.

17 Los mercados de naturales, fue el nombre que le dieron los españoles a los sitios donde llegaban los indígenas de distintos lugares, con productos para el intercambio y abastecimiento. Durante la segunda mitad del siglo XVI, los españoles ordenaron crear mercados de naturales en las ciudades coloniales para que los españoles pudieran abastecerse de los productos de la tierra necesarios para su subsistencia.

para trasladar la sal hasta el mercado de Pamplona y los Llanos Orientales, usando la mano de obra de los indígenas de los repartimientos circunvecinos. Para el caso de Pamplona, a mediados del siglo XVI, el descubrimiento de las minas de oro agilizó la fundación de la ciudad de Pamplona y la organización de un asentamiento español, en que se ordenó la creación de un «mercado de naturales» al que confluyeran indígenas con productos de distintas partes, entre los cuales se encontraba la sal, para que los españoles asentados allí pudieran abastecerse y solventar sus necesidades.

Al parecer, en el inicio del proceso de colonización del norte de la Provincia de Tunja, la circulación de la sal estuvo influenciada y quizá controlada por los encomenderos de la zona¹⁸, quienes usando la mano de obra indígena trasladaban la sal desde el Pueblo de la Sal, que estaba a 1500 msnm aproximadamente, ascendían por caminos frágiles desde el piedemonte llanero hasta Chita¹⁹, que se hallaba a 3000 msnm o al Cocuy a 3500 y 4000 msnm, y de ahí nuevamente descendían hasta el cañón del Chicamocha a 1500 msnm, para nuevamente ascender a 2500 en la zona minera de Pamplona. (Ver mapa No. 1: Rutas de Circulación de sal Pueblo de la Sal).

Veinte años después de conquistado y ocupado el territorio del Norte de la Provincia de Tunja, cuando la Corona ordenó las visitas a los repartimientos indígenas, el visitador Tomás López en 1560, recogió las declaraciones de los caciques y capitanes del repartimiento de Chita, en las que señalaron que Pedro Rodríguez de Salamanca «cuando se descubrieron las minas de Pamplona ... que algunas veces envía algunos indios del dicho pueblo a Pamplona a llevar sal que son siete u ocho indios los que envía e que esto es por las labranzas y otras cosas y que libraba de llevar a Tunja y que los indios van de

18 Las descripciones de la visita de 1560 señalan a los encomenderos de Chita Pedro Rodríguez de Salamanca y Gonzalo Jiménez de Quezada, de obligar a los indígenas del de su encomienda a trasladar sal por los frágiles caminos desde el Pueblo de la Sal hasta Chita y Cocuy, y de allí hasta Pamplona.

19 Blanca Ofelia Acuña Rodríguez, «Territorio Indígena de la sal en la Sierra Nevada del Cocuy. S. XVI», *Historia y Espacio* 2, n° 27 (2006): 73.

buena gana a Pamplona»²⁰. Cabe resaltar que se habla de «siete u ocho indios» que se enviaban cargados con sal, y aunque no se especifica la cantidad de sal que cada uno debe transportar, podríamos aproximarnos a decir que por las dificultades en los caminos y la larga distancia que recorrían, cada uno transportaría un pan de arroba y media, es decir que entre los siete u ocho, transportarían entre once o doce arrobas, para abastecer a los españoles que se hallaban en Pamplona.

En el interrogatorio que el mismo visitador Tomás López le hizo a Pedro Rodríguez de Salamanca para que explicara por qué enviaba los indígenas a Pamplona, declaro que: «dejan de traer a esta ciudad (Tunja) las labranzas que manda la tasa por no darles trabajos e que también... por estar grande Pamplona le lleva algunas veces a la dicha ciudad alguna sal lo qual es con voluntad de los indios»²¹.

Al parecer, los indígenas del Pueblo de la Sal eran quienes la producían y los indígenas de Chita eran quienes la transportaban hasta los aposentos del encomendero ubicados en Chita, y de allí trasladaban una parte hasta el «mercado» de Pamplona. Igualmente señalaba el encomendero, que los indígenas preferían transportar la sal hasta Pamplona, para no transportar los tributos hasta la ciudad de Tunja, como lo ordenaba la tasa de tributación de 1555, que por eso los «los indios van de su voluntad por lo que alivian de ir a Tunja»²².

Trasladar la sal y otros productos por los caminos de la Sierra Nevada del Cocuy y el cañón del Chicamocha hasta el mercado de Pamplona, representaba para los encomenderos un alto riesgo de pérdida tanto de la carga como de los indígenas que la transportaban, puesto que muchos huían y otros morían

20 «Declaración de Capitán Gonzalo de la Encomienda de Chita en la visita de Tomás López» [30 de Julio de 1560], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 19. Doc. 10. f. 582v.

21 «Interrogatorio de Pedro Rodríguez de Salamanca, Encomendero de Chita en la visita de Tomás López» [17 de Agosto de 1560], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 19. Doc. 10. f. 585r. El texto del paréntesis es de la autora.

22 «Declaración de Capitán Gonzalo de la Encomienda de Chita en la visita de Tomás López» [30 de Julio de 1560], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 19. Doc. 10. f. 584r.

por el exceso de trabajo o porque deslizaban en los fragosos caminos, o se ahogaban en los ríos, puesto que tenían que pasar «por cabuyas, que son unas maromas asidas en grandes árboles de una parte a otra del río (...) que se suele quebrar y ahogarse el pasajero»²³.

No obstante, los que llegaban a su destino final, representaban la posibilidad de participar de las transacciones y negocios en los que circulaba el oro en polvo de alta calidad, del cual había muy poco control por parte de las autoridades reales hasta que fuera fundido en Santafé.

La sal que no se transportaba a Pamplona, debía servir para abastecer el mercado de naturales de Chita, a donde confluían indígenas Lache de la Sierra Nevada del Cocuy e indígenas Muiscas del noroccidente del territorio, que llevaban para su intercambio productos de diversos pisos térmicos, como el hayo que provenía del Cañón del Chicamocha, o el maíz, los frijoles, las turmas, etc., que se cultivaban en tierra fría. En este contexto, el «mercado de naturales» en Chita, debió convertirse en un espacio de circulación de diversos productos, pero también de contacto e integración de grupos indígenas diversos (Muiscas, Chitareros, Laches), que acudían para abastecerse de sal y otros bienes necesarios para su subsistencia y para pagar los tributos a sus encomenderos.

Por otra parte, también es necesario resaltar el doble papel de los indígenas de Chita en la circulación de la sal entre la Provincia de Tunja y la zona minera de Pamplona durante la segunda mitad del siglo XVI, puesto que por un lado, fueron los responsables de transportar la sal hasta Pamplona y seguramente venderla a cambio de oro, en el «mercado» de esta ciudad; mientras que a través del «mercado de naturales» que funcionó en su mismo repartimiento (Chita), facilitaron la circulación de la sal entre los indígenas de diversas etnias que acudían allí.

23 Anónimo. «Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de Mayo de 1620», *Revista Céspedesia*, n° 45-46 (1983): 340.

Aunque los indígenas durante los primeros años de colonización continuaron intercambiando sus productos de manera libre, al parecer a finales del siglo XVI los encomenderos ya habían impuesto un valor de cambio a cada uno de los panes de sal que se vendían en los mercados de Chita y Pamplona. En 1599, cada pan de sal en el mercado de Chita valía «dos tomines y a tres de veynte quilates»²⁴, y en Pamplona tanto la sal que se llevaba de las salinas de Santafé, como la que se llevaba de Chita «vale el arroba de ordinario un peso de los dichos veynte quilates que vale los dichos 494 md $\frac{1}{2}$ de castilla»²⁵, lo que indica que el costo de la sal podía aumentar por las dificultades para el transporte, y la extensión de camino que recorrían los tratantes que la llevaban hasta Pamplona.

Por otra parte, es importante resaltar que los encomenderos que controlaban los mercados de la sal durante la segunda mitad del siglo XVI, definieron su precio en oro de veinte quilates para las ventas realizadas en el entorno de la zona minera de Pamplona, pero seguramente estos precios podían variar en los demás mercados que existían en la Provincia de Tunja, donde circulaba principalmente el oro de baja ley que era de diez a trece quilates²⁶, usado principalmente para las transacciones pequeñas. Así las cosas, la trata de sal en los mercados mineros de oro les facilitó a los encomenderos y demás tratantes de la Provincia de Tunja, acceder directamente al oro de alta ley, sin necesidad de dedicarse a la extracción minera.

Para el siglo XVII esta ruta aún existía, pero al parecer los encomenderos de Chita habían perdido el control directo sobre las ventas de sal, posiblemente por el control que ejerció la Corona al incorporar estas salinas a la Real Hacienda, pues en 1635 las declaraciones de los funcionarios reales, señalaban

24 «Informe de la visita y Toma de Posesión de las Salinas del Pueblo de la Sal por Martín de Mendoza, corregidor de Chita» [5 de Octubre de 1599], Archivo General de Indias (AGI), Sevilla – España, Santafé 60, f. 56v.

25 «Informe de la Real Audiencia de Santafé a Consejo de Indias» [22 de Mayo de 1610], AGI, Sevilla – España, Santafé 52, f. 3v.

26 La escasez de información sobre los precios de la sal durante la segunda mitad del siglo XVI, nos impidieron hacer un mayor análisis sobre la variación de estos en los distintos mercados.

que los indígenas del Pueblo de la Sal se beneficiaban de la sal «para sacar a Pamplona y a todo este partido de Chita, Llanos y otras partes comarcas, y la venden a dos reales la arroba»²⁷. Igualmente, señalaban que los indígenas del repartimiento de Chita acudían al Pueblo de la Sal a comprar sal «y la traen aquí y la venden»²⁸, lo que indicaría que los indígenas de Chita, continuaban siendo intermediarios en la circulación y distribución de sal, puesto que la sacaban del Pueblo de la Sal y la llevaban al mercado de Chita donde era comercializada por los españoles.

Ruta: Pueblo de la Sal, Sácama – Llanos Orientales: La ruta de la sal hacia los Llanos orientales en el siglo XVI, tenía unas connotaciones muy distintas a la ruta con Pamplona, puesto que estaba relacionada con el acceso a productos como el pescado, o el algodón que se cultivaba en esta zona y que era la materia prima fundamental para la elaboración de las mantas, que debían tributar la mayor parte de los repartimientos indígenas de la Provincia de Tunja en el siglo XVI. Esta ruta de circulación de sal, funcionó principalmente por la labor que realizaban los indígenas de Sácama y Támara, quienes acudían al Pueblo de la Sal con algodón, maní, pescado y otros productos de clima cálido, para conseguir la sal y transportarla hasta su repartimiento de origen, a donde acudían los indios Caquetíos y Guahibos para obtenerla, a cambio de otros productos como los cueros de animales, los animales de plumería, el hayo, entre otros. (Ver Mapa 1: Rutas de Intercambio y Circulación de Sal).

Esta ruta al parecer estuvo menos controlada por los encomenderos españoles, puesto que en 1576 el español Juan Rodríguez²⁹ declaró que estando en los Llanos de San Juan entre 1554 y 1556, en compañía de Pedro Rodríguez de Salamanca,

27 «Declaración de Lorenzo de Artajona, administrador de la Encomienda de Chita en la visita de Juan de Valcárcel» [1635], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 13. f. 453.

28 «Declaración de Joseph de Castroverde en visita de Juan de Valcárcel» [28 de Sept. de 1635], AGN, Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*, T. 13. f. 469r.

29 Juan Rodríguez, participó con Juan de Avellaneda en el poblamiento de la ciudad de San Juan de los Llanos hacia 1556.

[...] vino a este testigo y los demás, un indio de la tierra adentro de los dichos llanos, que según pareció después era mercader que venía a contratar con unos indios del dicho Pedro Rodríguez de Salamanca, porque allí luego tenía su repartimiento y tenía cierta salinas de sal de donde los indios rescataban, y el dicho indio mercader llegó de su libre voluntad y sin ningún temor y traía para el dicho rescate cinco o seis muchachos y muchachas esclavos, que decía el dicho yndio ser suyos, y que los traía para vender y con ellos comprar ciertas cargas de sal, y juntamente con ellos traía hasta diez o doce cueros de tigres muy sobados y aderezados y juntamente con esto muchas guacamayas que llaman caharos, los cuales tienen unas plumas coloradas muy ricas, y llegando que fue, habiendo pasado pláticas y dicho el dicho indio con lenguas que este testigo los demás tenían, que si le querían compraron aquellas mercaderías [...]³⁰.

Es importante señalar que el indígena a que se refiere el declarante, era un indígena de los Llanos, que iba hacia los mercados de sal³¹, para abastecerse de este producto a cambio de cueros de animales y aves de plumería; también llama la atención el hecho de que el indígena llevara muchachos y muchachas indígenas «para vender y con ellos comprar ciertas cargas de sal». En los demás documentos consultados para esta investigación, no referencian el uso de indígenas como mercancía productos de intercambio para rescatar sal, sin embargo es un interrogante que servirá de base para futuras investigaciones.

Por otro lado, también es importante resaltar el hecho de que el conquistador Juan Rodríguez, señalara que el indígena de los Llanos asistía a este mercado bajo «su libre voluntad y sin ningún temor», es decir sin que su encomendero o algún español lo haya obligado a rescatar la sal, lo que indicaría que los indígenas de los Llanos, hacían sus «tratos y contratos» en los «mercado[s] de naturales» que se hallaban en Sácama o

30 «Interrogatorio del Oidor Antonio de Cetina a Juan Rodríguez, alcaide de los puertos del Nuevo Reino de Granada» [24 de octubre de 1576], AGI, Sevilla - España, Fondo *Patronato*, Lg. 27. Ramo 31. En: Juan Friede, *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada* T. 7 (Bogotá: Banco Popular, 1976), 118.

31 Seguramente se trataba de alguno de los «mercado de naturales» que funcionaban en Támara o Sácama, que pertenecían a la encomienda de Chita, encomendada hasta 1560 en Pedro Rodríguez de Salamanca.

Támara, sin mayor presión de sus encomenderos. En tal sentido, podemos plantear que en el abastecimiento y circulación de la sal hacia los Llanos Orientales, prevalecieron los circuitos de intercambio indígena hasta finales del siglo XVI.

Finalmente, podemos afirmar que los encomenderos de los repartimientos tributarios de sal en la Provincia de Tunja, cumplieron una doble función en la circulación de este producto, puesto que centralizaron la producción indígena a través del tributo y posteriormente la comercializaron, generando un sistema amplio de distribución que funcionaba de la siguiente manera: el encomendero recibía de los indígenas los tributos de sal y los entregaba a los mercaderes, o los ofrecía en las plazas públicas por su propia cuenta o usaba a los indígenas y omitía de esta manera a los demás intermediarios. Mediante la venta o intercambio de sal, el encomendero obtenía dinero u otras mercancías que le representaban mayores beneficios económicos, generando un ciclo de operaciones de venta y compra de mercancía sucesivas, como lo señala Assadourian³² para el alto Perú, al cual pronto tuvieron que adaptarse los indígenas de los distintos territorios conquistados.

Estas tres rutas de circulación de sal permitieron la integración económica del territorio y el asentamiento de los españoles, mediante el control e intercambio productos, a continuación se hará alusión a la creación de alfolíes.

3. Creación de alfolíes en las ciudades coloniales

Las primeras instrucciones para la administración de las salinas del Nuevo Reino, ordenaban trasladar toda la sal producida en Nemocón, Gachetá, Zipaquirá y Tausa hasta la Real Hacienda de Santafé, para que allí los oficiales reales la remataran a los precios que se establecieran, lo que implicaba un control directo sobre las ventas de sal. Los administradores rechazaron esta medida y se opusieron a cumplirla, puesto que consideraron que esta orden generaba mayores gastos en

³² Sempat Assadourian, *El sistema de la Economía Colonial* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982), 65.

el transporte de la sal hasta Santafé, y que en vez de ir a los sitios productores de sal la podían adquirir en los caminos reales o en los lugares donde se almacenaba.

Ante el control que debía imponer la Real Hacienda en las rentas producidas por la venta de sal, también se intentó que los mercaderes de sal que se abastecían en los sitios de producción de Santafé, obtuvieran primero de los oficiales reales un bono o libranza, con el cual acudieran a las salinas para que allí los administradores les hicieran la entrega de sal. Esta medida también fue rechazada por los administradores de salinas, quienes señalaron que se debía nivelar el precio de la sal en estas salinas, para que se pudiera vender la sal directamente en los sitios de producción³³; razón por la cual se estableció que cada arroba de sal comprada en los sitios productores de Santafé, valía «dos tomines y medio de trece quilates»³⁴.

A partir de esta última orden, los administradores de salinas fueron los encargados de vender la sal directamente en los sitios productores y de registrar las ventas en los libros de control, pero esta decisión solo se mantuvo por poco tiempo, puesto que un año después, es decir en 1600, se crearon los alfolíes o almacenes de sal en Tunja y Pamplona, estos almacenes estuvieron controlados directamente por funcionarios nombrados por la Corona.

Los alfolíes, tuvieron el carácter de tiendas especializadas en la venta de sal. En estos la Real Audiencia reguló el abastecimiento de sal y estandarizó los precios para la venta de sal por arrobas; a partir de esta medida los vecinos comenzaron a quejarse de los daños que estas órdenes les habían causado, y señalaban que los beneficios que obtenía la Corona eran muy bajos comparados con los gastos que ocasionaba su producción.

33 «Petición de Luis Gutiérrez y Gonzalo de Marthos, Administradores de Salinas de Santafé» [7 de Junio de 1599], AGI, Sevilla – España, Santafé 60, ff. 53v-54r.

34 «Provisión Real de Francisco de Sande» [15 de junio de 1599], AGI, Sevilla – España, Santafé 60, f. 54v.

Aunque, en la mayoría de los casos se ha creído que los monopolios sobre distintos productos, solo fueron creados por la Corona en el siglo XVIII, con respecto a la sal hallamos que a comienzos del siglo XVII, ya se habían dado las indicaciones necesarias para implantar un monopolio de la sal, que buscó a través de la creación del estanco, regular los precios de la sal y evitar el enriquecimiento de los encomenderos y mercaderes de sal en el Nuevo Reino de Granada.

Al parecer, durante la segunda mitad del siglo XVI en las salinas, la Corona española implementó el pago del Quinto Real en la producción de sal, pero la competencia generada por los encomenderos, impedía que los oficiales reales vendieran los recaudos de sal, afectando de esta manera las rentas reales, como puede deducirse en el siguiente aparte:

[...] en la real caja e por ella se cobra en el pueblo de Nemocón el servicio del quinto que estan aquellos yndios pasados en algunas sal y el servicio del quinto se ha traído en pregón de un año a esta parte e no se halla a más precio de a tomin y medio el arroba y por ser tan bajo precio no se ha rematado ya más de un año que no se ha vendido por no se hallar más precio³⁵.

Estas dificultades en la comercialización de sal obtenida como pago del quinto real que se hallaba en manos de los oficiales reales, conllevaron a prohibir los tratos y contratos de sal entre los indígenas y españoles, tratando de obligar a estos últimos a comprarla en lugares donde se autorizaba su venta. Dentro de las instrucciones dadas por Francisco de Sande, presidente de la Real Audiencia de Santa Fe 1597 – 1602, se ordenó crear alfolíes en Santafé, Tunja y Pamplona, a donde se enviaba la sal que se producía en las salinas de la Real Corona, y allí se debía vender a los precios que se indicara.

Los alfolíes para estas ciudades fueron creados a mediados del mes de septiembre de 1600, y en cada uno de ellos se nombró un administrador. En Pamplona el 13 de septiembre por disposición

35 «Informe de Juan de Arteaga, Contador de la Real Hacienda a la Real Audiencia de Santafé» [8 de Mayo de 1599], AGI, Sevilla – España, Santafé 60, Folio 36 r.

del visitador Luis Enríquez y los oficiales de la Hacienda Real de Santafé (Pedro Enríquez y Juan Beltrán de Sartre³⁶), se nombró como administrador a Juan Pacheco de Velasco, vecino de la ciudad de Pamplona; en Tunja se nombró el 14 de septiembre a Pedro de Urretabisque³⁷, y a cada uno se les asignó un salario anual de trescientos pesos de oro, que debían ser pagados por los oficiales reales, de los ingresos de venta de sal en tres pagas iguales.

Cada uno de los administradores debía tener residencia en la ciudad para la cual fueron designados, y una casa disponible para el almacenamiento y venta de sal. Igualmente, debían contar con pesas para pesar la sal que recibían de los arrieros que la transportaban de las salinas de Santafé y pesas para la que vendían a los compradores que acudían a los alfolíes³⁸.

También era responsabilidad de los administradores mantener abastecido de sal cada uno de los alfolíes, y hacer los pedidos al administrador de salinas de Santafé, para evitar su desabastecimiento, tanto en las ciudades como en sus alrededores y especialmente en las minas de oro y plata del partido de Pamplona.

Cada uno de los administradores debía mantener un libro para registrar las arrobas de sal que recibía, especificando día, mes y año, igualmente debía entregar un recibo a los arrieros que se la proveían, para que estos a su vez se lo llevaran al administrador de salinas de Santafé³⁹.

36 Estos tres funcionarios de la Real Audiencia se reunieron el trece de septiembre de 1600, para definir la manera como debía distribuirse la sal en el «partido de Pamplona y sus minas y las villas de San Cristóbal y Salazar de las palmas». Luis Enríquez, había sido comisionado por la Real Audiencia para visitar las salinas y establecer las medidas necesarias para el recaudo de rentas por venta de sal; Pedro Enríquez, era el tesorero de la Hacienda Real de Santafé y Juan Beltrán de Sarte, era el Contador de la misma Hacienda Real de Santafé. «Disposiciones para Administración del Alfolie de Pamplona» [13 de Sept. de 1600], AGI, Sevilla – España, Santafé 60, f. 64v.

37 Pedro de Urretabisque, al parecer era un vasco, clérigo de la Compañía de Jesús que participó posteriormente en las misiones de los Llanos Orientales. En: Daniel Restrepo, *Compendio Historial y galería de ilustres varones*. (Bogotá: Imprenta del corazón de Jesús, 1940), 25.

38 «Instrucciones al administrador del Alfolie» [Septiembre de 1600], AGI, Sevilla – España, Santafé 60, ff. 64r-66r.

39 Aún se desconoce la ubicación o paradero de los libros de administración de alfolíes, no obstante seguiremos en el empeño de hallarlos para complementar

Se determinó que el precio para la venta de cada arroba de sal en Pamplona debía ser de «un peso de veinte quilates y de a diez tomines de oro en polvo limpio por peso»⁴⁰, y en Tunja, «donde se tiene sin dubda es mayor el comercio y gasto de la dicha sal que en otras partes por la grandeza del lugar y los muchos que a el an de ocurrir para su proveymiento»⁴¹, se estableció un precio de «tres pesos y medio del oro Corriente»⁴², que al parecer era de trece quilates. Cabe resaltar aquí la diferencia que se estableció en precio de venta de sal, teniendo en cuenta que Pamplona estaba cerca de la región minera y debía pagarse en oro de 20 quilates, mientras para el resto de la Provincia de Tunja, se estableció que debía pagarse en oro corriente, es decir de trece quilates, que era el que tributaban los indígenas en la zona.

Era responsabilidad de los administradores de los alfolíes, indagar y controlar la venta o trata ilegal de sal en las ciudades sin la debida autorización de la Real Audiencia, por lo que cualquier irregularidad debían denunciarla a las autoridades locales; por lo tanto, ningún indígena podía contratar sal en los mercados coloniales de las ciudades ni con los españoles ni con los indígenas, como puede leerse en la siguiente instrucción que se les dio a los administradores:

[...] en el mercado de esta ciudad los indios no contraten sal con los españoles ni con otros indios y la que viniere de fuera la meteras en el alfolie pues para estas contrataciones tienen sus mercados en los mismos pueblos de indios y que cesará el fraude que usan los españoles de ynviar a otro yndio al mercado que compre la necesaria pa su casa⁴³.

En las instrucciones dadas a los administradores, por la Real Audiencia de Santafé, se les autorizó visitar las «tiendas y

nuestra investigación.

40 «Auto de Instrucción de Admon. Alfolíe de Pamplona» [13 de sept. de 1600], AGI, Sevilla – España, Santafé 1600, f. 64v.

41 «Auto de Instrucción de Admon Alfolíe de Tunja» [14 de sept. de 1600], AGI, Sevilla – España, Santafé 1600, f. 67v.

42 «Auto de Instrucción de Admon. Alfolíe de Tunja...», AGI, Santafé 1600, f. 69r.

43 «Auto de Instrucción de Admon. Alfolíe de Tunja...», AGI, Santafé 1600. f. 69v.

pulperías para ver si se vende sal y ay recatonerías⁴⁴ della⁴⁵, y en caso de que esto ocurriera debían informar al corregidor de la ciudad, quien debía proceder con vara de justicia de acuerdo con las leyes de la Corona.

Para el caso de Pamplona, el administrador del alfolíe podía tener otros alfolíes bajo su responsabilidad y autoridad, en las minas y villas de San Cristóbal o las Palmas, pero debía informar a la Real Hacienda de Santafé y al administrador de salinas, para proveerlos de la sal suficiente.

Los administradores de los alfolíes, debían entregar cuentas de las ventas y de los ingresos de sal al alfolíe respectivo, cada 6 meses a los oficiales de la Hacienda Real de Santafé y debía exhibir los libros reglamentarios.

Al parecer la monopolización de los mercados hispanos de sal, no surtió los efectos fiscales para el aumento de las rentas de la Corona, como se había señalado en el proceso de incorporación de las salina, pues poco tiempo después de haber creado los alfolíes, se señalaba «que aunque la sal se vende a más precio del que primero solía por ser las costas que en ello tiene su majestad tantas (...) el provecho que desto se le sigue a entendido es muy poco y aunque de mucho fuera tiene por cosa muy contraria»⁴⁶.

Esta apreciación del «poco provecho» que tenía la Corona fue manifestada por funcionarios locales, encomenderos y doctrineros, quienes debieron sentir el impacto que causó el monopolio del producto por parte de la Corona y el aumento de precios de la sal. Por otra parte, los encomenderos y tratantes de sal, también debieron influir en las declaraciones rendidas por los distintos ciudadanos hasta llevarlos a plantear esta situación, con el fin de que la Corona reversara estas decisiones y que ellos pudieran continuar tratando sal, obteniendo para ellos el beneficio.

44 Las Recatonerías, hacen referencia a *ventas al por menor*, que para el caso se traducirían en una reventa de sal al por menor.

45 «Auto de Instrucción de Admon. Alfolíe de Pamplona...» AGI, Santafé 1600, f. 64r.

46 «Testimonio del Licenciado Luis Bernal, Encomendero de Santafé» [13 de Marzo de 1604], AGI, Sevilla – España, Santafé 60, f. 11v.

El funcionamiento de los alfolíes en las ciudades coloniales al parecer fue muy corto, puesto que las salinas fueron devueltas a los indígenas de los repartimientos productores de sal, a partir de 1612, como consecuencia de las quejas y reclamaciones de los caciques indígenas, quienes consideraban que la sal era su principal fuente de «granjerías» para obtener los tributos que debían pagar a sus encomenderos.

4. Conclusiones

Durante los primeros años de colonización, la circulación de sal en la provincia de Tunja y en general en el Nuevo Reino de Granada, estuvo circunscrita al abastecimiento de las necesidades de consumo básico, mediante el cual los españoles obtenían el producto acogiendo los sistemas de intercambio que mantenían los indígenas, denominado por algunos investigadores como «economías naturales»⁴⁷.

Así, durante los primeros años de colonización en el siglo XVI, los españoles usaron los mercados indígenas para abastecerse de los productos de la tierra que requerían para su subsistencia; en la ciudad de Tunja las mismas referencias coloniales señalan que existía «un mercado de los naturales en que se junta gran número dellos, donde se vende y compra todo lo necesario, así como para los naturales como para los españoles»⁴⁸. A este mercado al parecer confluían indígenas de distintas partes de la región con productos de diferentes pisos térmicos que intercambiaban entre ellos o venían a los españoles para su consumo.

En ciudades coloniales donde al parecer, a la llegada de los españoles no existía mercado de los naturales, las autoridades locales ordenaron su creación con el propósito de abastecerse de los productos necesarios para su subsistencia, tal es el caso de Pamplona, donde el visitador Angulo de Castrejón ordenó en 1560 que «haya mercado de los naturales en aquella ciudad»⁴⁹, para que

47 Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la Economía Colonial*, (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982), p. 55.

48 Anónimo, «Relación de Céspedes [1559]», *Revista Céspedesia*, n° 45-46 (1983): 66.

49 «Audiencia de Santafé», AGI, Lg. 16. En: Juan Friede, *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*. T. V. (Bogotá: Banco Popular, 1976), p.

los indígenas llevaran sus productos para «trato y granjería» entre ellos mismos y con los españoles. De esta manera, se garantizaba el abastecimiento y subsistencia de los nuevos pobladores que se ubicaron en la ciudad y en la zona minera de Pamplona.

Igualmente, los encomenderos del siglo XVI contribuyeron con la creación de los circuitos de distribución a corta, mediana y larga distancia; es el caso de Pedro Rodríguez de Salamanca y Gonzalo Jiménez de Quesada, quienes durante la segunda mitad del siglo XVI, controlaron las rutas de distribución de sal en la Sierra Nevada del Cocuy, desde Chita hacia Pamplona por el occidente y hacia los Llanos Orientales.

Solo a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, la Corona reguló la producción de sal y estableció la creación de almacenes de sal: los alfolíes en las ciudades coloniales para aumentar las rentas reales a partir del comercio de sal; de esta manera la sal ingresó al auge de la economía mercantil, que se implementó dentro del mismo orden colonial.

Fuentes documentales

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla – España, *Santafé*.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla – España, *Patronato*.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá – Colombia, Fondo *Visitas Boyacá*.

Bibliografía

Acuña Rodríguez, Blanca Ofelia. «Territorio Indígena de la sal en la Sierra Nevada del Cocuy. S. XVI». *Historia y Espacio* 2, n° 27 (2006): pp. 71-86.

Anónimo. «Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de Mayo de 1620», *Revista Céspedesia*, n° 45-46 (1983): pp. 339-372.

Anónimo, «Relación de Céspedes [1559]», *Revista Cespedesia*, n° 45-46 (1983): pp. 113-137

Assadourian, Sempat. *El sistema de la Economía Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

De la Pedraja Tomán, René. «Aspectos del comercio de Cartagena en el siglo XVIII». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 8 (1976): 107-110.

Friede, Juan. *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada* T. V y 7. Bogotá: Banco Popular, 1976.

Gascón, Margarita. «Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del Virreinato del Perú». *Anuario de Estudios Americanos* 57, n° 2 (2000): 413-488.

Herrera Ángel, Martha. *Ordenar para controlar*. Medellín: La Carreta, 2007.

Langebaek, Carl. *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas*. Bogotá: Banco de la República, 1987.

Liehr, Reinhard. «Redes Mercantiles y organización empresarial de un comerciante del centro de México. Mercados Regionales y Atlánticos 1807-1877». *América Latina en la Historia Económica* 5, n° 9 (1998): 25-39.

Machuca, Laura. *Comercio de sal y Redes de Poder en Tehuantepec en la época colonial*. México: Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología social, 2007.

Martínez, Carlos. *Santa Fe. Capital del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Banco Popular, 1988.

Meisel Roca, Adolfo. «Entre Cádiz y Cartagena de Indias: La red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana», *Cuadernos de historia económica y empresarial*, n° 12 (2004): 34.

Ojeda Pérez, Robert. «Abastecimiento de Santafé antes de la independencia. A propósito de la tienda de Llorente». *Tabula Rasa*, n° 8 (2008): 147-175.

Ortiz Cardona, Milena. «Abastecimiento alimentario en Santa Fe Colonial». Trabajo de grado pregrado en historia, Universidad Javeriana, 2009.

Restrepo, Daniel. *Compendio Historial y galería de ilustres varones*. Bogotá: Imprenta del corazón de Jesús, 1940.

Rodríguez Espinosa, Claudia. «Paisaje cultural y redes comerciales. El caso de la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Michoacán, en el siglo XVI». *Palapa* 2, n° 2 (2007): 39-50.

Sempat Assadourian, Calos. *El Sistema de la Economía Colonial*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

Citar este artículo:

Acuña Rodríguez, Blanca. «Rutas de circulación e intercambio de sal en la provincia de Tunja, segunda mitad del siglo XVI». *Historia Y MEMORIA*, n° 16 (2018): 319-345. DOI: <https://doi.org/10.19053/20275137.n16.2018.7729>.